



VICENTE JIMÉNEZ ZAMORA,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE SANTANDER.

La Iglesia siempre ha procurado mantener vivos el anuncio y trasmisión de la Palabra de Dios a través de la catequesis. Por eso la Conferencia Episcopal Española ha elaborado el texto *Testigos del Señor, Segundo Catecismo para la iniciación cristiana*, que completa y desarrolla cuanto presenta el catecismo Jesús es el Señor. Este nuevo Catecismo fue aprobado por el Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización el 15 de noviembre de 2013.

Considerando que es una buena ocasión para reforzar la unidad catequética, imprescindible para transmitir la fe y para vivir la comunión eclesial, apoyada también en las mismas formulaciones de las verdades de fe con un lenguaje común.

En virtud de las facultades que me concede el Código de Derecho Canónico (c. 775),

DECRETO

Que el Catecismo "*Testigos del Señor, Segundo Catecismo para la iniciación Cristiana*", sea el único que se utilice en nuestra Diócesis a partir de este Decreto, y que sirva a los niños y adolescentes de entre 10 y 14 años, y a sus familias, para profundizar la fe que la Iglesia transmite en la etapa posterior a la Primera Comunión Eucarística.

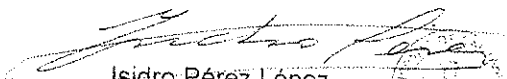
Que ningún subsidio, complemento o material sustituya al Catecismo, y que se utilicen sólo para ayudar a su estudio y comprensión.

Confío que todas las personas responsables en la Catequesis ayuden a los chicos y chicas en el progresivo conocimiento y amor a Nuestro Señor Jesucristo.

Pido a toda la comunidad eclesial se esfuerce por formar su fe conociendo y sabiendo utilizar el nuevo Catecismo.

Dado en Santander, a veintiuno de octubre de dos mil catorce.

Por mandato de S.E. Rvdma.


Isidro Pérez López
Canciller Secretario

+ *Vicente Jiménez Zamora*
Obispo de Santander

